



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

2 de octubre de 2008

Núm. 9-2

PROYECTO DE LEY

121/000009 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Calendario de tramitación.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado los acuerdos que se indican a continuación:

1. Previa audiencia de la Junta de Portavoces, aprobar el siguiente calendario para la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009:

1. Publicación: 2 de octubre.
2. Solicitud de comparecencias: hasta el 1 de octubre.
3. Plazo de presentación de enmiendas a la totalidad: hasta el 17 de octubre, a las catorce horas.
4. Plazo de presentación de enmiendas al articulado: hasta el 24 de octubre a las catorce horas.
5. Celebración de comparecencias: el 6, 7, 8 y 9 de octubre.
6. Debate de totalidad: Del 21 al 23 de octubre.
7. Informe de la Ponencia: Hasta el 28 de octubre.
8. Dictamen de la Comisión: Hasta el 6 de noviembre.
9. Aprobación por el Pleno del Dictamen de la Comisión: del 11 al 13 de noviembre.

2. Conforme al procedimiento establecido en ocasiones precedentes y en virtud de lo dispuesto en los artículos 62, 69 y 91 del Reglamento del Congreso de

los Diputados, la Mesa de la Cámara ha adoptado igualmente las siguientes resoluciones:

— Habilitar los días y horas precisos para la celebración de las sesiones de Ponencia y Comisión.

— Establecer que en los dos últimos días de los plazos señalados para la presentación de enmiendas, esta presentación sólo podrá tener lugar ante el Registro General de la Cámara, situado a estos efectos en la Dirección de Comisiones, y en el horario establecido.

— Requerir, como condición de admisión a trámite, que las enmiendas que se presenten indiquen, necesariamente no sólo los créditos a los que afectan dentro de cada Sección, sino también el programa o programas en los que vienen a incidir.

— Poner en conocimiento de los señores Diputados y de los Grupos Parlamentarios que en el Archivo de la Cámara se encuentra a su disposición la documentación remitida por el Gobierno en soporte CD.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

